



ACUERDO No. 12 ✓

12 de abril de 2004

Por medio del cual se crea el Fondo Patrimonial para el financiamiento de los programas de Bienestar Universitario en la Universidad Tecnológica de Pereira.

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por la constitución nacional y la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el Objetivo No. 4 del Plan de Desarrollo Institucional pretende "Fortalecer el Sistema de Bienestar para facilitar el desarrollo integral del ser humano, preservar sus derechos fundamentales y mejorar sus condiciones de trabajo, estudio, recreación, investigación y convivencia ciudadana";

Que el desarrollo de este propósito institucional encabezado por Bienestar Universitario, requiere recursos permanentes para el normal desarrollo de los programas propuestos;

Que el desarrollo de algunos programas de Bienestar genera compromisos en vigencias futuras los cuales disminuyen la disponibilidad de presupuesto de cada vigencia;

Que es necesario la creación de un fondo que alivie el efecto antes mencionado y permita el normal desarrollo de los programas;

Que se requiere el Acto administrativo para crear el Fondo Patrimonial y que establezca su funcionamiento.

ACUERDA:

ARTICULO 1: Créase el Fondo Patrimonial para el financiamiento de los programas de Bienestar Universitario en la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTICULO 2: El Fondo Patrimonial del que trata el presente Acuerdo, se financiará con aportes de Presupuesto de Funcionamiento o Recursos de Capital (Recursos de Balance, Rendimientos Financieros, Donaciones, Recuperaciones de Cartera).

ARTICULO 3: La administración dispondrá hasta del 50% de los rendimientos generados por el Fondo Patrimonial financiamiento de los programas de Bienestar Universitario como presupuesto en cada vigencia.

ARTICULO 4: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dado en Pereira hoy 12 de abril de 2004.


LUZ STELLA ARANGO DE BUITRAGO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario General